

DISTRITO ESCUELA DE LA ISLA LÓPEZ

PROGRAMA ALTAMENTE CAPABLE (HCP)

2019-20

Capítulo 28A.185.020 RCW

La legislatura considera que, para los estudiantes altamente capaces, el acceso al aprendizaje acelerado y a la enseñanza mejorada es el acceso a una educación básica.

1. DECLARACION DE FINALIDAD, RACIONAL y DEFINICION

Propósito

Nuestro propósito es proporcionar programas y servicios educativos apropiados a través de modificaciones educativas, curriculares, extracurriculares y administrativas para crear oportunidades educativas para estudiantes altamente capaces que maximicen su potencial individual.

RATIONALE

En un programa educativo total, las necesidades de todos los niños se proporcionan de acuerdo con sus habilidades específicas, aptitudes y sus niveles de rendimiento. Los niños que tienen habilidades excepcionales son capaces de un rendimiento excepcional y oportunidades de garantía que satisfacen sus necesidades. Los estudiantes más capaces requieren un plan de estudios intensificado y variado, así como la oportunidad de compartir intereses y experiencias con otros niños con habilidades similares. '

Definición

Estudiantes del Distrito Escolar de Lopez Island que son altamente capaces de realizar o mostrar potencial para rendir a niveles académicos significativamente avanzados en comparación con otros de su edad, experiencias o entornos. Sabiendo que los estudiantes más capaces tienen la capacidad de adquirir conocimientos y producir significativamente más allá del estándar, el Distrito Escolar de la Isla López ha proporcionado un plan de estudios diferenciado, aquellos estudiantes, diseñados para desarrollar y ofrecer oportunidades de aprendizaje crítico y analítico. Estas alternativas de aprendizaje satisfarán las necesidades cognitivas individuales, así como las afectivas de los estudiantes más capaces. (WAC 392-170—035, WAC 392—170—036, Título iX, Parte A, Definición 22. (2002)

2.IDENTIFICATION

Notificación anual

- La notificación pública anual de los padres y estudiantes se realizará antes de cualquier actividad de identificación importante.
- El aviso se publicará o anunciará de múltiples maneras en los idiomas apropiados para cada comunidad en la publicación de la escuela y el distrito u otros medios de comunicación, con la

circulación adecuada para notificar a los padres y estudiantes en todo el distrito. (WAC 392-170-042)

Definición de las características de aprendizaje

- *Capacidad para aprender con una profundidad inusual de comprensión, para retener lo aprendido y transferir el aprendizaje a nuevas situaciones*
- *Capacidad y voluntad de hacer frente a los crecientes niveles de abstracción y complejidad antes que sus pares cronológicos;*
- *Capacidad creativa para hacer conexiones inusuales entre ideas y conceptos;*
- *Capacidad de aprender rápidamente en su(s) área(s) de la fuerza intelectual; Y*
- *Capacidad para una concentración y/o enfoque intensos. (WAC 392-170-036)*

Proceso de identificación y selección (WAC 392—1 70045),

Los maestros, el personal, los padres, los estudiantes y los miembros de la comunidad pueden derivar a un estudiante para que lo considere para el HCP. Hay tres fases de consideración, la fase de nominación, la fase de identificación y la fase de selección.

Paso 1: Fase de nominación:

Las consideraciones a nivel de referencia deben incluir evidencia de un estudiante que pueda **realizar o mostrar potencial para desempeñarse a niveles académicos significativamente avanzados en comparación con otros de su edad, experiencias o entornos.**

La evidencia debe incluir:

Información de nivel de edad y grado

Informes STAR (grados 3–5)

Puntuaciones SBAC (grados 3–12)

Puntuaciones de WaKids (grado K),

Puntuaciones WELPA (grados K–12); ¹

Muestra de escritura (grados K–12)

PSAT (Grados 9–12)

SAT/ACT (Grados 10–12)

Listas de verificación de Maestros/Staff GRS (Escala de Calificación Dereguladas) (grados K–12)

Información de Padres/Tutores/ Cuestionario de Referencia

Formulario de referencia del personal/comunidad (cuando corresponda)

Muestras recientes de progreso en el rendimiento

La determinación de la remisión debe incluir evaluaciones apropiadas de nivel de grado y cumplir con un nivel mínimo para su consideración. Cuando corresponda, se consideran los formularios de Padres, Pares, Referencias Comunitarias y Maestros.

Anomalías de nivel de edad y grado (jóvenes para el nivel de grado, entrada temprana, avance de grado, etc.)

Informes de STAR: GE de 2,0 años por delante del nivel de grado actual
Puntuaciones SBAC: Puntuaciones de un nivel 4 en un área temática
Puntuaciones de WaKids: Puntuación de 9 en 50% o más de los objetivos dentro de un dominio en particular (Idioma, Alfabetización, Cognitiva, Matemáticas)
Puntuaciones WELPA: Puntuaciones de un Nivel 4 en un área de hablar, escuchar, leer o escribir; o movimiento al alza de 2 niveles dentro de un año
Profesor/Personal GRS (Escalas de Calificación Regaladas) (*cortes de puntuación aún por determinar)
Cuestionario de Información/Nominación de Los Padres,
Se completa el formulario de nominación de pares, cuando corresponda
Formulario de referencia de la comunidad (cuando corresponda) v

El Comité de Selección de HCP revisa todos los datos de referencia y determina, en función de los datos proporcionados, si un estudiante pasa a la Fase de Identificación.

Paso 2: Fase de identificación:

El padre/tutor es notificado de la referencia y debe firmar el permiso para las pruebas cognitivas.

Si el padre/tutor da su consentimiento, el psicólogo de la escuela le da el Cogat a un estudiante de referencia.

La determinación de la identificación debe incluir y cumplir con un nivel mínimo de una puntuación de Cogat de 97 percentiles o más en una o más subsecciones para calificar automáticamente a un estudiante para el HCP. Se considerará una puntuación dentro del rango de percentiles 97 percentiles 90 percentiles en una o más subsecciones para la selección.

Los resultados de las pruebas se compartirán con los padres y pasarán a formar parte del registro permanente del estudiante. Los estudiantes identificados que cumplan con los requisitos anteriores se moverán ante el comité de selección para su ulterior consideración.

Paso 3: Fase de selección:

El Comité de Selección del HCP toma todos los datos de las fases de nominación e identificación y hace una determinación final de la calificación para el HCP.

Paso 4: Notificación:

El Comité de Selección del HCP notificará al padre/tutor de la decisión de identificación. Los padres tienen el derecho de apelar la decisión si no están de acuerdo y pueden comunicarse con el Coordinador de HCP.

Plazos de determinación:

La ventana de nominación para los grados K-12 abarcará el período comprendido entre el 15 de enero y el 15 de febrero. Se establecerá una ventana de prueba provisional para el mes de marzo.

Un estudiante que haya ingresado al distrito será referido al año escolar siguiente, si después de la ventana de evaluación en marzo.

3. COMPROMISO DE SELECCION ALTAMENTE CAPABLE (WAC 392—17/O-070)

El comité de selección multidisciplinar para la selección final de los estudiantes más competentes para participar en el HCP de LOPEZ ISLAND SCHOOL DISTRICT estará compuesto por los siguientes profesionales, según proceda:

- Un maestro certificado: un maestro de primaria K-2; un maestro de primaria de 3-5, un maestro de escuela media de 6-8, un maestro de escuela secundaria de 9-12
- Un psicólogo escolar con la formación para interpretar los resultados cognitivos y de las pruebas de logro
- Un coordinador o administrador certificado con la responsabilidad de la supervisión del programa del distrito para estudiantes altamente capaces
- Especialista en artes certificado
- Los profesionales adicionales, si los hay, el distrito considera deseable

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA ALTAMENTE CAPACES

1. Componente del Programa Estudiantil:

- Mediante el uso de la diferenciación instructiva y/o la colocación creativa del curso, cada estudiante altamente capaz alcanzará al menos 1 nivel de grado o más de crecimiento en cada una de sus áreas de estudio calificadas altamente capaces tomadas en las aulas regulares, medida por evaluaciones adaptativas.
- Al participar en la exploración y el propósito de oportunidades de enriquecimiento, cada estudiante altamente capaz mejorará su uso de diversas habilidades independientes, la exploración de temas de interés y la comprensión de las experiencias reales de la vida, como se documenta en un Plan de Aprendizaje Estudiantil individual.
- Al aprender y usar continuamente habilidades de pensamiento crítico y creativo, cada Estudiante Altamente Capaz avanzará en sus habilidades para usar eficazmente tales habilidades como se demuestra a través de su desempeño en discusiones grupales, tareas colectivas y especiales e investigaciones individuales o grupales.

2. Currículo e instrucción Componente:

El objetivo del Currículo del Programa Altamente Capaz y el Componente de Instrucción es asegurar un continuo planificado de oportunidades de aprendizaje apropiadamente desafiantes y acelerados, los grados K-12 se proporcionan a cada estudiante más capaz usando currículos y modelos de instrucción basados en la investigación, metodologías y recursos.

3. Componente de Desarrollo Profesional:

El objetivo del Componente de Desarrollo Profesional del Programa Altamente Capaz es proporcionar oportunidades de desarrollo profesional continuo para el personal y los administradores que mejoren el nivel de experiencia con respecto a la enseñanza de la tanto en el entorno escolar regular como en los programas especiales en los grados K–12.

4. Componente de evaluación del programa:

El objetivo del Componente de Evaluación de Programas Altamente Capaz es asegurar que la eficacia de los servicios del programa se está determinando sobre la base de datos formativos y sumativos y que las modificaciones a los planes de aprendizaje individuales de los estudiantes y/o al prototipo del programa se realizan de manera oportuna.

5. Participación de los padres y de la comunidad:

El objetivo del Grupo altamente capaz para padres y el componente de participación comunitaria es proporcionar a cada padre de un estudiante o estudiantes altamente capaces y miembros de la comunidad oportunidades para ser informados y, cuando sea apropiado, involucrados en las experiencias de aprendizaje estudiantes altamente capaces.

5. CONTINUUM DE SERVICIOS K-12 & ENTREGA DE SERVICIO

De acuerdo con su compromiso de satisfacer eficazmente las necesidades de nuestros Estudiantes altamente capaces, el Distrito Escolar de Lopez Island pondrá a disposición de los estudiantes que participen en el programa del distrito para dichos estudiantes calificados. Una vez que se inician los servicios, se proporcionará un continuo de servicios al estudiante de K-12. LOPEZ ISLAND SCHOOL DISTRICT revisará periódicamente los servicios para cada Estudiante para asegurarse de que los servicios son apropiados. (WAC392-170—078)

K-5

- Menú de opciones para satisfacer las necesidades de los estudiantes de HCP
- La prestación de servicios puede variar según el nivel de grado, el nivel de grado y el nivel de la escuela.
- Agrupación de clústeres de nivel de grado

6-8

- Agrupación y aceleración de clústeres (matemáticas)
- Diferenciación de contenido alineada con el Plan de Aprendizaje Estudiantil, El Enriquecimiento Grupal e Individual

9-12

- Diferenciación de contenido alineada con el Plan de Aprendizaje Estudiantil, Investigaciones grupales e individuales.
- Aceleración, cursos universitarios, mentorías de Colocación Avanzada y otras opciones que abordan los objetivos del Plan de Aprendizaje Estudiantil.
- Grupos asesores del Programa Hi-Cap

DISTRITO DE LA ESCUELA DE LA ISLA DE LOPEZ Objetivos Estudiantiles altamente capaces

Los estudiantes demostrarán el crecimiento académico mediante el uso de estrategias de pensamiento crítico para avanzar en sus niveles de comprensión de intereses específicos y temas de investigación.

- Los estudiantes utilizarán modelos de resolución de problemas en áreas de sus dones y talentos para demostrar un crecimiento académico continuo.
- Los estudiantes utilizarán modelos de investigación para demostrar un crecimiento académico continuo en las áreas de sus dones y talentos.
- Los estudiantes demostrarán el crecimiento del pensamiento creativo empleando estrategias de pensamiento creativo para desafiar sus áreas de dones y talentos.

7. PROGRAMA INSTRUCTIVO

El Programa DE Alta Capacidad de DISTRITO DE LA ESCUELA DE LOPEZ ISLAND integrará componentes y/o los tres modelos para prestar servicios de manera efectiva a Nuestros estudiantes altamente capaces. (WAC 392-170-030)

- El currículo y la diferenciación educativa se utilizarán en todas las aulas para abordar las necesidades iniciales de aprendizaje académico de los estudiantes altamente capaces, específicamente cuando están en el aula regular.
- Las oportunidades de enriquecimiento dentro y fuera de la escuela 'se utilizarán para desarrollar los dones y talentos de un estudiante altamente capaz la adquisición de una variedad de habilidades, la exploración de temas de interés y la búsqueda de experiencias de la vida real.
- Las habilidades de pensamiento crítico y creativo se desarrollarán mediante el uso de una variedad de estrategias y programas

8. ROLES

Función de coordinador altamente capaz:

- Crear ILP y colaborar con los profesores
- Consulte con el administrador de la escuela y los maestros
- Consulte con los maestros y el personal de la escuela con respecto a los servicios
- Proporcionar el desarrollo continuo del personal en los Planes de Aprendizaje Individual Hi-Cap
- Proporcionar el desarrollo del personal para las necesidades únicas del aprendiz de Hi-Cap
- Coordinar los servicios de pruebas y informes
- Consultar con los padres
- Participar en conferencias de padres/maestros según sea necesario
- Proporcionar a los padres capacitación y recursos con respecto a Hi-Cap

Papel de los padres:

- Puede iniciar el proceso de identificación de Hi-Cap en nombre de su hijo
- Proporcionar información sobre el desarrollo y los intereses de su hijo

- Dar su opinión sobre la selección de los servicios apropiados para su hijo
- Comuníquese con el maestro o coordinador del distrito según sea necesario
- Apoyar los esfuerzos escolares en casa

Papel del Director

- Mantener la comunicación con el Coordinador de Hi-Cap.
- Asegúrese de que los Planes de Aprendizaje Individual hi-Cap sean revisados y refinados en colaboración con el Coordinador Hi-Cap
- Profesores de apoyo y la implementación del Plan de Aprendizaje Individualizado Hi-Cap (ILP)
- Apoyar al Coordinador mientras implementan el Plan de Aprendizaje Individual (ILP)

LOPEZ ISLAND SCHOOL DISTRICT reconoce que un miembro del personal que trabaja con estudiantes altamente capaces es aquel que tiene capacitación, experiencia y conocimiento en la educación de estudiantes altamente capaces. Por lo tanto, es esencial que como distrito, tengamos un compromiso muy claro de asegurar que cada uno de nuestros profesores que trabajan con estudiantes altamente capaces, ya sea en el aula regular o en cursos especiales de estudio, tengan la formación necesaria para enriquecer adecuadamente las oportunidades de aprendizaje para cada alumno altamente capaz. Para ayudar a satisfacer esta necesidad, el distrito proporcionará servicios educativos apropiados a través de modificaciones educativas, curriculares y en el salón de clases para crear oportunidades educativas para los estudiantes de Hi-Cap que maximizarán su potencial individual. (WAC 392-170—038)

Esto se logrará mediante:

- Tener un componente de nuestro desarrollo de personal a nivel de distrito se centra en la diferenciación, incluyendo presentaciones sobre la diferenciación para estudiantes altamente capaces en las áreas regulares de aula/contenido.
- Proporcionar desarrollo del personal a nivel de construcción, según corresponda, sobre cómo utilizar eficazmente el modelo RTI para abordar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes potencialmente altamente capaces/insuficientes.
- Poner a disposición los recursos para traer al distrito recomendó a los expertos en el área de la educación altamente capaz para proporcionar capacitación y asesoramiento según lo considere necesario.

10. ESTABLECER LA POLICIA Y LOS PROCEDIMIENTOS — EN EL ARCHIVO

WAC 392—170—042 Notificación anual

La notificación pública anual de los padres y estudiantes se realizará antes de cualquier actividad de identificación importante.

WAC 392—170—020 Planes de distrito para el programa capaz de highly del distrito

Envíe un plan anual a OSPI

WAC 392-170—075 Selección de la más capaz

La junta directiva de cada distrito escolar adoptará políticas y procedimientos para la selección de los estudiantes más capaces por el comité de selección multidisciplinario. Tales políticas y procedimientos de selección:

No violará los derechos civiles federales y estatales, incluidos, entre otros, los capítulos 28A.640 y 28A.642 RCW;

- Se basará en el juicio profesional sobre qué estudiantes se beneficiarán más de la inclusión en el programa del distrito; y '
- Se basará en un sistema de selección que determine qué estudiantes son los más altamente capaces según se define en WAC 392-170—055, y otros datos recopilados en el proceso de evaluación.

WAC 392-170—047; WAC 392-170—076 Proceso de apelación

Se incluirá una explicación del proceso de apelación en la notificación de no colocación a los padres.

Cada distrito adoptará un procedimiento para apelar la decisión del comité de selección multidisciplinario y difundir este procedimiento al público.